

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

I TRIMESTRE 2020

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento por parte de la Institución Universitaria ITSA, de las normas de austeridad del gasto público.

1. OBJETIVO: Analizar comportamiento de los gastos por trimestre, para dar cumplimiento al marco de “Austeridad y eficiencia del gasto público” dictadas por el Gobierno Nacional, por parte de la Institución Universitaria ITSA.

2. NORMATIVIDAD: De conformidad con el Decreto 1737 de 1998, el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 06 de 2014.

3. ALCANCE: Incluye los gastos realizados en el primer trimestre de la vigencia 2020, que corresponde a los meses de enero, febrero y marzo.

Para la elaboración del informe se tienen en cuenta los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad del gasto público.

4. METODOLOGIA: Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias, el punto de partida será de evaluación contable, a través de Balance de Comprobación. Adicional se solicita información del personal de planta, al proceso de Gestión Humana.

Se analiza y compara la variación del primer trimestre 2020 y del mismo periodo 2019.

5. RESULTADOS: A continuación, se presenta la tendencia de los gastos realizados en las cuentas y subcuentas de la Institución Universitaria ITSA respecto al primer trimestre del 2020.

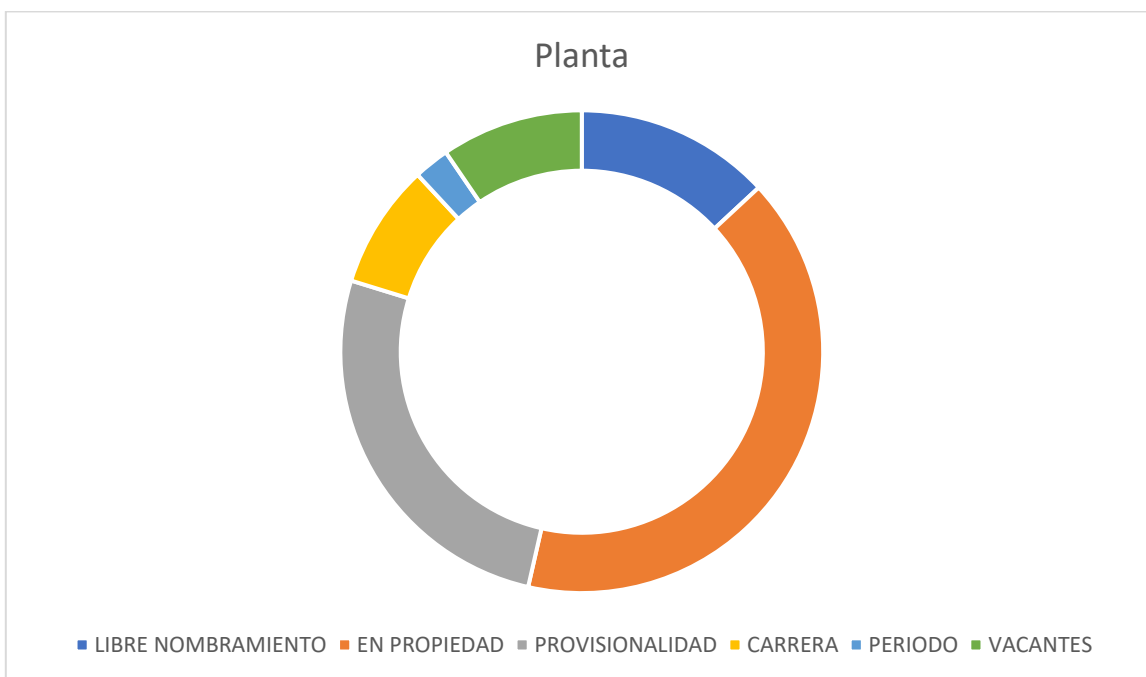
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

1. PLANTA GLOBAL

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la institución.

Nombramiento y Libre Remoción: 11	En propiedad: 34
Provisionalidad: 22	Carrera: 07
Periodo: 02	

Total Planta Global: 84 – Vacantes: 8



1. PRESTACIONES SOCIALES

Prestaciones sociales I Trimestre 2020 vs I Trimestre de 2019			Variación Relativa	Variación Absoluta
Concepto	I Trimestre 2020	I Trimestre 2019		
Salarios	1,320,925,478	1,401,071,882	-80,146,404.00	-6.07%
Horas Extras	0	0	0	0
Prima de servicios	54,008,175	39,769,236	14,238,939	26.36%
Bonificación por servicios	36,673,406	37,221,087	-547,680.98	-1.49%
Compensación vacaciones	5,971,198.00	6,008,753.00	-37,555.00	-0.63%
Sueldo por vacaciones	95,069,358.00	98,565,409.27	-3,496,051.27	-3.68%
Prima de Vacaciones	63,555,967.00	66,162,260.74	-2,606,293.74	-4.10%
Bonificación por recreación	7,977,955.00	8,376,707.71	-398,752.71	-5.00%
Prima de Navidad	131,898,213	135,009,528	-3,111,315	-2.36%

Detalle del comportamiento: De acuerdo a la información relacionada se observa que no hubo variaciones representativas por concepto de prestaciones sociales.

Sin embargo, la disminución en el concepto salarios se debe principalmente por la disminución de la nómina de catedra durante el primer trimestre 2020; este a su vez se debe a la reorganización de los perfiles profesionales de acuerdo a los programas ofertados por la entidad, la exigencia de los niveles de formación de los docentes y la disminución del 12% de la población estudiantil, ya que en el 2019-1 se matricularon 3.877 estudiantes y para el periodo 2020-1 se matricularon 3.398 estudiantes.

Otra causa que se analiza en la variación en el concepto salarios registrada en la nómina de apoyo por la desvinculación de dos funcionarios en los cargos Profesional Universitario código 219 grado 03 y un supernumerario equivalente al cargo Profesional Universitario código 217 grado 03.

Así mismo la prima de servicios tuvo un incremento del 26%, debido a la modificación de la fórmula para el cálculo de la prima de servicio establecida por el Decreto 2278 del 2018, el cual fue aplicado desde el mes de junio de la vigencia 2019, cuando se realizó la liquidación de esta prestación social.

2. HONORARIOS

El total de los registros contables en los gastos por contratos de prestación de servicios a personas naturales y jurídicas presentan el siguiente comportamiento del periodo evaluado:

Honorarios			Variación Relativa	Variación Absoluta
Concepto	I Trimestre 2020	I Trimestre 2019		
Honorarios	959,544,138.62	795,441,982.00	164,102,156.62	17.10%

La variación para el concepto honorarios fue del 17%, una de las variables influyentes se debe al aumento de los honorarios mensuales aprobado por la institución que corresponde al incremento del IPC. Otra variable, se debe a la contabilización de cuentas de cobro de los adicionales de algunos contratos en el mes de diciembre de 2019; que no fueron radicadas para pagos por los contratistas en dicho mes, por lo cual fueron causados en enero 2020 por corresponder a reservas presupuestales. Cabe mencionar que la institución inició anticipadamente en relación a la vigencia 2019, la vinculación de contratistas con el fin de atender las necesidades de la población estudiantil para garantizar la formación en el idioma inglés.

3. VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, “Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”. Por lo anterior, se entiende que sólo por necesidad del servicio o por retiro podrán ser compensadas.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el proceso de Gestión Humana, se relacionan vacaciones programadas pendiente por disfrute interrumpidas por necesidad del servicio.

Servidor	Resolución	Periodo De Causación	Días Hábiles Pendientes
ALVENIS ALAIN ALVAREZ PINTO	2416	26/12/2017	9
SHIRLEY MARIA URDANETA CUESTA	2416	26/12/2017	4
DANILO MILTON VILLANUEVA REYES	2296	26/12/2018	3
DILIO JOSE OROZCO GALINDO	2296	26/12/2018	8
ROSSANA MERCEDES SALCEDO MIRANDA	2296	26/12/2018	7
YOLANDA LIBERTAD RODRIGUEZ CANTILLO	897	26/12/2018	2
CAROLINA MONSALVE PABON	2239-2246	24/12/2019	3
CARLOS ARTURO MAYA CUELLO	2239-2246	23/12/2019	1
CINDY PAOLA CAPDEVILLA ALVIZ	2239-2246	24/12/2019	11
ISMENIDES MONTERO FABREGAS	2239-2246	24/12/2019	1
JOSE CARLOS VILLA CANOLE	2239-2246	23/12/2019	12
JOSE LUIS BELTRAN VILLA	2239-2246	23/12/2019	12
MELISSA DAVID DIAZ	2239-2246	23/12/2019	12

MILENA DEL CARMEN PRADA MARTINEZ	2239-2246	23/12/2019	1
ROSSANA MERCEDES SALCEDO MIRANDA	2239-2246	23/12/2019	12
SHIRLEY URDANETA CUESTA	2239-2246	24/12/2019	3
YAZMIN PATRICIA JIMENEZ CELIN	2239-2246	24/12/2019	3
YOLANDA LIBERTAD RODRIGUEZ CANTILLO	2239-2246	23/12/2019	12

4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

El gasto en el primer trimestre de 2020 por concepto de viáticos fue por el valor de Seis Millones Ochenta Y Cinco Mil Noventa Pesos M/L (\$6,085,090) y presentan una disminución del 204%, ya que las movilidades planeadas durante el primer trimestre del año para la atención del proceso de Acreditación Internacional que desarrolla la entidad, se vio afectada ante las restricciones ocasionadas por la pandemia mundial del COVID-19.

5. SERVICIOS PUBLICOS

Servicios públicos			Variación Relativa	Variación Absoluta
Concepto	I Trimestre 2020	I Trimestre 2019		
Energía	23,345,416.00	89,228,059.00	65,882,643.00	-282.21%
Telefonía Móvil	2,034,580.00	2,615,903.00	-581,323.00	-28.57%
Telefonía	3,795,743.68	1,814,099.38	1,981,644.30	52.21%
Televisión	371,245.00	342,096.00	29,149.00	7.85%
Acueducto Agua y Alcantarillado	6,409,468.00	15,455,422.00	-9,045,954.00	-141.13%

El comportamiento de los gastos de servicios públicos, en los diferentes periodos analizados varían representativamente por el registro de las facturas de recobro de servicios públicos que realizaba la Fundación Aliarse (actualmente Transelca). Para el caso de energía están pendientes por registrar las facturas de los meses de febrero y marzo del campus Soledad, así como el mes de marzo campus Barranquilla.

El servicio de telefonía fija obtuvo un incremento por el corte de facturación de UNE EPM respecto al trimestre anterior; el consumo en telefonía móvil al proveedor Movistar disminuye en un 28% respecto al trimestre anterior.

6. PAPELERÍA

I Trimestre 2020	I Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
0	0	0	0

No se presentaron gastos por este concepto en el periodo evaluado.

7. MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

I Trimestre 2020	I Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
452,193.00	671,228.00	-219,035.00	-48.44%

El valor registrado en el primer trimestre del presente año corresponde a la reserva de diciembre de combustible de 2019, cabe mencionar que a la fecha de evaluación del presente informe, no se ha contabilizado las facturas correspondientes al primer trimestre, debido a que el proveedor no ha legalizado la orden de compra, que corresponde al pago de las estampillas distritales y departamentales. El suministro de combustible se adquiere mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, mediante acuerdo marco de precios, con el proveedor Organización Terpel S.A.

Cabe mencionar que el combustible se utiliza tanto para el vehículo asignado a Rectoría, recibido el 24 de enero de 2020, como para las plantas eléctricas de la institución.

RECOMENDACIONES

- ✓ Adelantar acciones que garanticen el cumplimiento de las directrices en cuanto a vacaciones acumuladas de hasta dos periodos vencidos. Frente a esto, relaciono **Concepto 147661 de 2020** emitido por el DAFP respecto a vacaciones durante emergencia sanitaria.
- ✓ Para efectos de no generar variaciones significativas en diferentes periodos, se recomienda, realizar el oportuno reconocimiento de los gastos, de los reintegros de los servicios públicos, generados por terceros como es el caso de Fundación Aliarse y otros proveedores.
- ✓ En el registro de la cuenta Combustible, el concepto que se relaciona como Orden de Compra No. 35096 La IU ITSA requiere contratar el suministro de combustible (Gasolina corriente, Gasolina Extra y ACPM) para la movilización y normal funcionamiento de la camioneta de la entidad que se utiliza para labores inherentes al objeto misional del ITSA, así mismo para el vehículo tomado en arriendo para el Rector en sus gestiones Institucionales. Se sugiere actualizar el objeto del contrato apuntando al uso específico del combustible. Vehículo en arriendo para Rectoría y plantas eléctricas.

ANA M. DE LOS REYES

Jefe Control Interno



www.itsa.edu.co



[itsaedu](#)

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 **Sede Barranquilla:** Cra. 45#48-31

PBX: 311 2370 - **Telefax:** 311 2379 **E-mail:** pqr@itsa.edu.co **Nit.:** 802011065-5

